



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	RODRIGO ECHAVARRIA MOLINA
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DISMERCA S.A. Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
Radicado	05001310501420160106300
Auto de Sustanciación No.	135
Decisión/Temas	Aplaza audiencia

Dentro del presente proceso, se fijó como fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S el día 13 de abril de 2023, sin embargo, por reorganización de la agenda del despacho, se hace necesario REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo dichas diligencias para el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).

Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

JUEZ

Correos:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

sandrosanchezabogados@gmail.com

notificaciones@dismerca.com

daniela.castanoc@aliados.proteccion.com.co

palacioconsultores@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados
28 del 21/03/2023
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be644aba5fdb517fa385e97a643c54e55511f9d48a9be14aaf766f4c684ad50e**

Documento generado en 17/03/2023 03:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>